



RED MEXICANA DE PERIODISTAS AMBIENTALES



Ciudad de México, a 13 de Julio del 2020

DR. JORGE CARLOS ALCOGER VARELA,
Titular de la Secretaría de Salud, SSA;
DR. JOSÉ ALONSO NOVELO BAEZA,
Director de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, COFEPRIS;
LIC. FRANCISCO RICARDO SHEFFIELD PADILLA,
Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, PROFECO.

PRESENTES:

Asunto: Retiro de la venta de los Productos de Talco Mineral para Bebés de Johnson & Johnson aplicando el Principio Precautorio al Mercado Mexicano

Estimadas autoridades:

El 19 de mayo de 2020, Johnson y Johnson (J&J) anunció¹ en los Estados Unidos y en Canadá que retira la venta de su línea de “Talco para Bebés” que tiene como ingrediente el talco mineral, después de que miles de mujeres que lo han utilizado durante años desarrollaron cáncer de ovario, por lo que llevaron a cabo demandas legales contra dicha compañía, que para el mes de marzo del 2020, sumaban 19,400² relacionadas con el uso de dicho producto.

Dado que dicho producto ha sido discontinuado por razones de salud y seguridad en los Estados Unidos y Canadá, consideramos que, apelando al Principio Precautorio, los productos que contengan talco de J&J deberían ser retirados de su venta en nuestro país, con el objeto de proteger la salud de los bebés, las mujeres y consumidores en general. Retirar el tipo de talco para bebés mencionado, debe ser el primer paso para evitar que se venda en el mercado mexicano cualquier producto cosmético que contenga talco mineral.

Este problema surge de la contaminación que puede haber del talco con el asbesto y del talco mineral en sí mismo. El asbesto puede encontrarse cerca de los depósitos subterráneos de talco y contaminarlo al ser extraído a través de la minería.³ La *Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer (IARC) de la Organización Mundial de la Salud (OMS)*, clasifica al asbesto dentro del grupo A1, como “cancerígeno confirmado para humanos”.⁴ El talco mineral está prohibido para su uso en productos cosméticos en la Unión Europea, debido a que puede causar problemas respiratorios y de la piel, entre otros. Por cierto, en 2018 el Ministerio de Salud de Canadá determinó tentativamente que “el talco en sí mismo puede causar problemas pulmonares si se inhala” y es por ello, que otras compañías de productos de belleza, como Chanel,

Revlon, L'Oréal dejaron de utilizar talco en sus productos.⁵

J&J se ha enfrentado a una larga serie de demandas legales⁶ que señalan a la compañía de esconder los riesgos de cáncer en sus productos de talco y Jueces de Estados Unidos han multado a la compañía con millones de dólares por daños asociados con el uso del mismo. Existen además documentos internos de la compañía que demuestran que J&J sabía⁷ desde hace décadas⁸ de la contaminación de su talco con asbesto, pero aun así, continuaron vendiéndolo en todo el mundo. J&J también desarrolló una estrategia⁹ para desvirtuar la evidencia científica que mostraba que los polvos minerales de talco habían elevado las tasas de enfermedades pulmonares y de cáncer.

J&J también ha sido objeto de investigación penal por la Oficina Federal de los Estados Unidos con relación a la seguridad de sus productos de talco. Ésta incluye una investigación en 41 Estados de la Unión Americana sobre sus ventas de talco para bebés, la cual se dio a conocer en abril de este año, además de una investigación de un subcomité del Congreso de ese país sobre los riesgos a la salud por la exposición al asbesto que contiene el talco en los productos de dicha empresa.

Un producto que no es seguro en Estados Unidos y Canadá, y que además en la Unión Europea está prohibido en cosméticos, tampoco es seguro para otros países como el nuestro. Pensamos, que por razones precautorias y para no caer en una práctica de doble estándar, J&J debe suspender la venta de este producto con talco en México, tal y como ya lo anunció para los Estados Unidos y el Canadá.

Es muy importante que se proteja la salud de las ciudadanas/os y consumidoras/es mexicanas/os y se tomen las mismas medidas que en otros países de suspender la venta de los productos que contengan talco mineral, tanto de J&J, como de cualquier otra marca, para salvaguardar el derecho que tiene toda persona a la Protección de la Salud, tal como lo establece nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 4o Constitucional.

La producción y el uso del asbesto para varios y diferentes productos comerciales que lo contienen, aún no han sido, desgraciadamente, prohibidos en México, aunque ya existen 65 países en el mundo que a través de legislaciones nacionales ya han prohibido todo tipo de producción y comercialización de todos los productos que contengan o provengan del asbesto, por lo que es impostergable avanzar en la promulgación de una legislación nacional en esta materia.

En síntesis, las principales razones para que se retire de la venta el talco J&J que contiene talco mineral, como se ha hecho en los Estados Unidos y Canadá, así como otros productos cosméticos que lo contengan, como se ha prohibido en Europa, son las siguientes:

- El asbesto de algunos subsuelos puede contaminar los yacimientos del talco mineral.
- La Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer de la Organización Mundial de la Salud clasifica al talco que contiene asbesto como *“cancerígeno confirmado para los humanos”*.¹⁰

- El uso del talco cosmético puede causar mesotelioma, un tumor pulmonar maligno.¹¹
- No existe un límite seguro para la exposición al asbesto.¹²
- El asbesto fue asociado al cáncer de ovario desde 1958.¹³
- El talco puede dañar a los infantes si es inhalado, debido a los minerales tóxicos que puede contener como la sílice cristalina.¹⁴
- El talco está prohibido para su uso en productos cosméticos en la Unión Europea.¹⁵
- Los productos basados en fécula de maíz o en la harina de arroz son técnicamente posibles y son alternativas o sustitutos vegetales adecuados y no dañinos para la salud en comparación con los productos que contienen talco mineral.
- Otros fabricantes de talco para bebés lo han sustituido por fécula de maíz.

Esperamos su amable y pronta respuesta a este grave y urgente problema, asimismo, quedamos atentos a las consideraciones que puedan surgir y ampliar la información aquí señalada.

Para cualquier información favor de comunicarse con el médico Francisco Antonio Mercado Calderón, con el correo electrónico famc471029@gmail.com o al cel 921 200 80 40

Cordialmente

M. en C. Francisco Mercado, Prof. Titular Diplomado de Toxicología Industrial, Unidad de Posgrado, Facultad de Medicina, UNAM y Coordinador Área de Salud del Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical, A.C. CILAS, A. C.

Maestra Marisa Jacot, Directora de Fronteras Comunes, A.C.

Lic. Sofía Chávez, Directora de Casa Cem-Vías Verdes, A.C

Fernando Bejarano, Coordinador de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe de la Red Internacional de Eliminación de Contaminantes (IPEN).

Biólogo José Manuel Arias, Director de la Asociación Ecológica Santo Tomás.

Fabián Carballo, Presidente, Red Mexicana de Periodistas Ambientales

Lic. Larisa de Orbe, Presidente de la Academia Mexicana de Derecho Ambiental, AMDA, A. C.

Dr. Omar Arellano-Aguilar, Programa de Riesgos Ecotoxicológicos, Unión de Científicos Comprometidos con la Sociedad. A. C.

Alejandro Calvillo, Director de El Poder del Consumidor, A. C.

Gustavo Ampugnani, Director de Greenpeace México

Homero Aridjis, Grupo de los Cien, A. C.

Miguel Ángel Mijangos, Procesos Integrales para la Autogestión de los Pueblos, A. C.

Red Mexicana de Afectados por la Minería, REMA.

Iván Restrepo, Nelly Keoseyán, Centro de Ecología y Desarrollo, CECODES.

Dr. Juan Carlos Ruiz, Colegio de San Luis, COLSAN.

Dra. Cindy McCulligh, Ambientes Justos, A.C.

Mtra. Maura Alicia Vázquez Figueroa, Humanos Por Amor a la Madre Tierra “El Hermano de Asís”, HUAMAT.

Gustavo Castro, Otros Mundos, A. C. Chiapas.

B. P. Elvia Mercedes Cabañas Cortés, Programa de Aseguramiento de Laboratorios de Análisis Clínicos, PACAL.

Lourdes Ontiveros Sánchez de la Barquera, Presidenta, Comunidad Red Sol A. C.

Laurie Silvan, Presidenta Consejo Directivo, Proyecto Fronterizo de Educación Ambiental.

Maite Cortés, Colectivo Ecologista Jalisco, A. C.

Antonio Castillo, Directivo, COBOSPO. A.C.

MADERAS DEL PUEBLO DEL SURESTE A.C.

Cristina Steffen, México.

Esperanza Salazar, BIOS IGUANA A.C.

Ccp. Dr. José Ignacio Santos Preciado, Secretario del Consejo de Salubridad General, CSG.

Ccp. María del Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)

Referencias

¹ <https://www.inj.com/our-company/johnson-johnson-consumer-health-announces-discontinuation-of-talc-based-johnsons-baby-powder-in-u-s-and-canada>

² <https://www.nytimes.com/2020/05/19/business/johnson-baby-powder-sales-stopped.html>

³ <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK304374/>

⁴ <https://assets.documentcloud.org/documents/5316825/2018-World-Health-Organization-publication-on.pdf>

⁵ <https://www.reuters.com/article/us-chanel-talc-powder-exclusive/exclusive-chanel-revlon-loreal-pivoting-away-from-talc-in-some-products-idUSKBN23G0GK>

⁶ <https://www.bloomberg.com/news/articles/2020-05-19/johnson-johnson-discontinues-talc-baby-powder-in-u-s-canada>

⁷ <https://www.reuters.com/investigates/special-report/johnsonandjohnson-cancer/>

⁸ <https://assets.documentcloud.org/documents/5017501/1957-and-1958-Lab-Reports-on-Italian-Talc.pdf>

⁹ <https://assets.documentcloud.org/documents/5017501/1957-and-1958-Lab-Reports-on-Italian-Talc.pdf>

¹⁰ <https://assets.documentcloud.org/documents/5316825/2018-World-Health-Organization-publication-on.pdf>

¹¹ <https://www.who.int/phe/publications/asbestos/es/>

¹² https://www.euro.who.int/_data/assets/pdf_file/0005/276206/Towards-elimination-asbestos-related-diseases-EURO-2014-en.pdf?ua=1

¹³ <https://www.nytimes.com/2018/12/14/business/baby-powder-asbestos-johnson-johnson.html>

¹⁴ <https://www.mountsinai.org/health-library/poison/talcum-powder-poisoning>

¹⁵ <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:32009R1223>